	AVISO		
Instituto Departamental de Salud de Nariño	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-08	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-08-2013

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASG0924

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO,

CONVOCA

A todas las personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, uniones temporales o consorcios, con capacidad jurídica y técnica, a participar en el proceso de selección abreviada así determinado:

1. **Objeto del contrato:**

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere contratar los servicios de Transporte Terrestre Especial automotor para movilización de funcionarios y contratistas en desarrollo y cumplimiento de la misión institucional, descritos según el Clasificador de Bienes y Servicios con el código 781118, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos

2. **Plazo de Ejecución**:

El plazo para la ejecución del objeto contractual se contará previo cumplimento de los requisitos para la ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

3. **Presupuesto oficial, disponibilidad presupuestal y forma de pago.**

El valor del presupuesto oficial (VPO) para la ejecución del contrato se ha estimado en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($150.808.896.oo)** incluido IVA, según el análisis de precios unitarios y estudio de costos, incluidos los costos directos e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, etc.)

El valor del contrato será el de la oferta seleccionada como resultado del proceso de contratación.

3.1 Apropiación presupuestal

El IDSN asumirá el pago del valor del contrato que resulte de este proceso con recursos del presupuesto para la vigencia, según CDP No. 2024001102 – 04/04/2024 - CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000.oo). y CDP No. 2024000388 – 14/02/2024 - CIENTO DIEZ MILLONES OCHOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS. ($110.808.896.oo).

3.2 Forma de pago

El IDSN cancelará al Contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de convocatoria pública, en moneda legal colombiana, según actas parciales y/o final de acuerdo a las entregas realizadas por el proveedor. El pago se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta única y exclusivamente cuando los bienes cumplan con las condiciones técnicas requeridas y se presente su ingreso al almacén de la entidad.

4. Modalidad de Selección

La selección de la oferta más favorable se hará conforme a la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa, de conformidad con lo establecido por el literal a del numeral 2 del art. 2 de la Ley 1150 de 2007.

5. Consulta del proyecto de pliegos de condiciones

El proyecto de pliegos de condiciones y demás documentos del proceso se podrán consultar a través de la página web colombiacompra.gov.co/secop-ii

6. Convocatoria Limitada a MYPIMES

La presente convocatoria SI se podrá limitar a MYPIMES por la cuantía del proceso conforme al ART. 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

7. Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio.

Al presente proceso se aplica los Acuerdos Comerciales vigentes celebrados por el Estado colombiano con: La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, El Salvador y Guatemala.

8**. REQUISITOS HABILITANTES**

8.1 CAPACIDAD JURIDICA Deberán acreditarse los requisitos de existencia y representación legal y demás documentos descritos en los pliegos de condiciones.

8.2. CAPACIDAD TECNICA Y DE EXPERIENCIA.- Los proponentes deberán acreditar que disponen de la capacidad técnica para la ejecución adecuada del objeto contractual, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones

8.3. CAPACIDAD FINANCIERA.- Los proponentes deberán disponer de condiciones financieras que permitan proveer la ejecución del contrato sin retrasos o incumplimiento por des financiación.

Índice de Liquidez: El índice de liquidez debe ser igual o mayor a 1.0.

Índice de Endeudamiento: Será admisible un índice de endeudamiento hasta el 0.5

Razón de cobertura de intereses: Será admisible una razón de mínimo 0

8.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. Los oferentes deberán acreditar una capacidad organizacional con los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio: Igual o mayor a 0

Rentabilidad del activo: Igual o Mayor a 0

9. **Cronograma**

Apertura de Convocatoria: 29 de agosto de 2024

Cierre de Convocatoria: 6 de septiembre de 2024, 11:00 AM

San Juan de Pasto, 21 de agosto de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
ANA BELEN ARTEAGA TORRES
Directora IDSN.

Proyectó: ADRIANA MARISOL MUÑOZ R. P.E OAJ
Revisó: JOSE LUIS OCAMPO GUERRERO- JEFE OAJ